

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS, POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO ANDALUZ DE DIVULGACIÓN EDUCATIVA DE LA CIENCIA “PRINCIPIA”, Y SE REGULAN SUS COMPETENCIAS, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/normas-elaboracion.html>, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Proceder a la apertura del trámite de consulta pública previa del proyecto de Decreto por el que se crea el Instituto Andaluz de Divulgación Educativa de la Ciencia, “PRINCIPIA” y se regulan sus competencias, estructura y funcionamiento, durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS

Fdo.: María del Mar Rull Fernández.



FIRMADO POR	MARÍA MAR RULL FERNÁNDEZ	08/11/2023 14:56:40	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eJ3ERXWB6GGEUHHN4JDABYY4MJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

